

Dorycnium eriophthalmum Webb & Berthel

Trébol de risco blanco

Reino: Plantae
División: Spermatophyta
Subdivisión: Magnoliophytina
Clase: Magnoliopsida
Orden: Fabales
Familia: Fabaceae



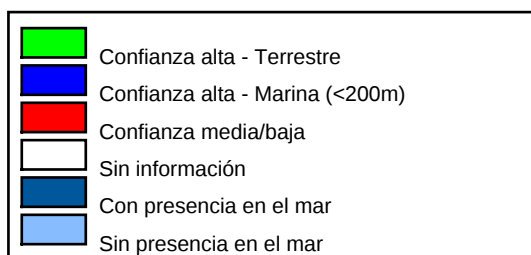
R. Mesa Coello

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Norte y Noroeste de El Hierro, Oeste, Centro, Norte, Noreste y Este de La Palma, Sur y Sureste de La Gomera, y Noroeste, Suroeste y Noreste de Tenerife.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Arbusto de hasta 2 m de alto. Hojas compuestas trifoliadas de color verde claro, estípulas (pequeños apéndices en forma de láminas a cada lado de la base de la hoja) sésiles e imbricadas (superpuestas como las tejas o las escamas de un pez) en la base. Inflorescencia en racimo con flores blanquecinas y cáliz sin pelos. Se diferencia de *D. broussonetii* porque esta

tiene las estípulas libres en la base y el cáliz peloso. (Mesa, R., 2010)

HÁBITAT

Componente de los matorrales arbustivos de zonas medias propias del bosque termófilo, en las que predominan sabinares con acebuches, en andenes y fisuras de los riscos, con suelos brutos poco desarrollados o en grietas de zonas abruptas en barrancos semisombríos con alta humedad, en situación de refugio frente al pastoreo (Gómez et al., 1996, Viceconsejería de Medio Ambiente, 2009)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Interés para los ecosistemas canarios
La Palma	Interés para los ecosistemas canarios
La Gomera	Interés para los ecosistemas canarios
Tenerife	Interés para los ecosistemas canarios
Gran Canaria	Interés para los ecosistemas canarios

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Interés para los ecosistemas canarios: El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen conforme a los criterios previstos en el artículo 6 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)